

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE REELECCIÓN DE CONSEJERO

ABRIL 2024

Informe que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección de D. Donato Muñoz Montés como consejero ejecutivo de la Sociedad

1. Objeto del Informe

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") formula este informe justificativo con relación con la propuesta de reelección a incluir en el del orden del día de la junta general ordinaria, de D. Donato Muñoz Montés como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En el presente informe se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato.

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la LSC:

"1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. [...]

3. [...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones."

2. Introducción

El mandato del consejero ejecutivo D. Donato Muñoz Montes, nombrado el 8 de julio de 2020, por el plazo estatutario de cuatro años, vence en el presente ejercicio 2024. Su reelección como consejero ejecutivo es conforme a la LSC.

3. Justificación del informe

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies apartado 6 de la LSC, el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo y el artículo 4.1 d) de su Reglamento. A los efectos de realizar este informe se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por esta Comisión sobre el análisis de la composición actual del Consejo y sus Comisiones, de sus necesidades y de las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello de conformidad con la política de gobierno corporativo de la Sociedad, las previsiones establecidas sobre política de selección de consejeros y la matriz de competencias del Consejo.

En particular, la Comisión valora la conveniencia de nombrar a Don Donato Muñoz Montes como consejero ejecutivo por los siguientes motivos:

- Tamaño del Consejo.
- Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG"). Se considera conveniente mantener el número actual de ocho consejeros que es además el previsto como máximo en los estatutos sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos vigésimo-cuarto y 4.1., respectivamente.
- Estructura del Consejo.

Los consejeros externos dominicales e independientes han de constituir, como indica el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo siguiendo la recomendación 15 del CBG, la mayoría del consejo. Los consejeros ejecutivos se han de reducir al mínimo necesario y los consejeros independientes han de ser un número adecuado nunca inferior a dos. Con este nombramiento los parámetros anteriores se cumplen.

- Consideraciones específicas sobre el consejero.

El Sr. Muñoz Montes ha desempeñado el cargo de director general de la Sociedad desde 2005 y fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad en la junta ordinaria de 2022 tras la cual fue también nombrado consejero delegado de la Sociedad. En la actualidad mantiene tal condición al tiempo que también ha sido designado persona física representante de CEVASA en su calidad de administradora de las filiales íntegramente participadas por ella.

Durante estos años su actuación como director general y en el último periodo como consejero delegado, junto con el resto de los integrantes del

Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ha permitido consolidar a CEVASA y su grupo como uno de los más relevantes en el ámbito de la gestión y desarrollo de arrendamientos de viviendas especialmente bajo los diferentes regímenes de protección pública.

Adicionalmente, el Sr. Muñoz Montes posee la experiencia y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función de consejero ejecutivo de CEVASA y ha acreditado su dedicación y compromiso durante el mandato que ahora se renueva en los que ha ejercido el cargo consejero delegado reportando en tal carácter al consejo de administración. Adicionalmente, también en su carácter de consejero delegado ha sido miembro en la Comisión de Estrategia e Inversiones. Por ello, la Comisión ha valorado positivamente su actuación y su contribución al funcionamiento del Consejo y sus comisiones.

Finalmente se detalla la reseña biográfica del consejero.

4. Conclusión

Como resultado de lo expuesto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido por unanimidad que don Donato Muñoz Montés cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de que el Consejo de Administración proponga a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como consejero ejecutivo por el periodo estatutario de cuatro años ajustándose a las necesidades que por razones de diversidad personal, profesional y de experiencia requiere el Consejo de la Sociedad.

Perfil biográfico de don Donato Muñoz Montés

Lugar y fecha de nacimiento	Ciruelos de Pradales (Segovia), 26 de octubre de 1961
Cargos en CEVASA	Incorporado a CEVASA en 1999. Director general desde 2005. Consejero delegado desde 2020.
Formación	Grado en Administración y Dirección de Empresas. Diplomado en Ciencias Empresariales.
Otros Cargos	Consejero Delegado de SBD Lloguer Social, S.A. y Projectes i Construcció Social a Sabadell, S.L. Es representante persona física de la Sociedad para el cargo de administrador único de Cevasa Proyectos Inmobiliarios, S.L.U.; Cevasa

	Patrimonio en Alquiler, S.L.U. y Cevasa Patrimonio en Alquiler 2, S.L.U. Es Consejero Delegado de Habitatge Metropolis Barcelona, S.A. y consejero de Nicrent Residencial, S.L. Miembro del Consell D´Habitatge Social de Barcelona (Ajuntament de Barcelona). Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Promotores Constructores y Constructores de Edificios de Barcelona y Provincia (APCE Bcn) y Presidente de su Comisión Patrimonial. Es patrono en Fundació Habitat 3 Miembro de la junta de Gobierno de la Camara de la Propiedad Urbana de Barcelona. Miembro de la junta de Gobierno de la Associació de Gestors de Polítiques Socials D´Habitatge de Catalunya. Consejero de Clínica Sagrada Familia, S.A.
--	---

* * *